



Posted on: 1 October 2018

DB Reference N°: IDB1199-10/18

Country: Bolivia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Water Supply and Sanitation/Consulting Services

Deadline: 19 October 2018

Status: Published

Loan N°/Financing: 3812/BL-BO

Project: PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO III

Title: SUPERVISIÓN CONST. CANALIZACIÓN RÍO IRPAVI Y ACHUMANI HASTA EL PUENTE CALACOTO, MACRODISTRITO SUR

Project ID: BO-L1114

Borrower/Bid No: 3812/BL-BO

Aviso Específico de Adquisiciones

País de Proyecto: BOLIVIA

Fuente de Financiamiento: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Proyecto: PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO III

Ejecutor: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Título: SUPERVISIÓN CONST. CANALIZACIÓN RÍO IRPAVI Y ACHUMANI HASTA EL PUENTE CALACOTO, MACRODISTRITO SUR

Sector: AGUA Y SANEAMIENTO

Subsector: AGUA Y SANEAMIENTO – DRENAJE URBANO

Número de identificación del proyecto: BO-L1114

Número de Préstamo: CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3812/BL-BO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Esta invitación a presentar expresiones de interés se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este programa fue publicado en el Development Business, el 29 de mayo de 2017, bajo la referencia IDB710-05/17

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo N° 3812/BL-BO para financiar la ejecución del Programa de Drenaje Pluvial para las Ciudades de La Paz y El Alto III.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través del Programa de Drenaje Pluvial invita a las firmas consultoras elegibles originarias de países miembros del BID a presentar expresiones de interés para conformar la lista corta del proceso de selección para la contratación de la siguiente consultoría:

SUPERVISIÓN CONST. CANALIZACIÓN RÍO IRPAVI Y ACHUMANI HASTA EL PUENTE CALACOTO,

MACRODISTRITO SUR

El objetivo de los servicios de la supervisión es garantizar la ejecución y culminación de las obras en cantidad, calidad y plazo, a través de un eficiente control y seguimiento a la empresa constructora y su dirección técnica, así como una correcta interpretación de los planos, las especificaciones técnicas, administrativas y ambientales y las normas vigentes, y el cumplimiento del contrato de obra con la empresa constructora en todas sus cláusulas.

Las obras a ser supervisadas consisten en la construcción de un canal nuevo de 1.400 metros en el río Irpavi, entre calle 1 de Irpavi y puente de ingreso a Calacoto macrodistrito sur, y 540 metros de canalización del río Achumani aguas arriba a partir de la confluencia de ambos ríos, el nuevo canal está conformado por muros laterales de mampostería y barreras de fondo.

El precio referencial de la consultoría es de Bs1.938.224,00. Este monto incluye impuestos.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas en supervisión de las siguientes obras hidráulicas:

- i. Construcción y/o reparación de embovedados en ríos o quebradas; y/o
- ii. Construcción y/o reparación de canalizaciones en ríos o quebradas; y/o
- iii. Construcción y/o reparación de galerías filtrantes; y/o
- iv. Estabilización de taludes en ríos o quebradas; y/o
- v. Construcción y/o reparación de presas de: a) hormigón armado; b) hormigón ciclópeo; y/o
- vi. Construcción de puentes sobre ríos o quebradas; y/u
- vii. Obras de contención para obras hidráulicas: a) de hormigón armado; b) de mampostería; c) de gaviones; y/u
- viii. Obras de control de erosión y/o regulación hidráulica.

Se tomarán en cuenta trabajos realizados desde el año 2008 por montos mayores a Bs350.000,00.

Las expresiones de interés para conformar la lista corta, deberán ser presentadas en los formularios que podrán ser descargados de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) www.sicoes.gob.bo o ser solicitados al correo electrónico: drenajepluvial@lapaz.bo

Las expresiones de interés en un (1) original y una (1) copia deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo hasta horas 16:00 del 19 de octubre de 2018 en un sobre cerrado dirigido al Programa de Drenaje Pluvial. Expresiones de Interés electrónicas no serán permitidas.

Las firmas consultoras interesadas no deberán tener conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) con el fin de mejorar sus calificaciones y serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Documento GN-2350-9), y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma consultora será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Como resultado del análisis de las expresiones de interés presentadas, se conformará una lista corta de seis firmas consultoras o asociaciones de firmas consultoras con una amplia representación geográfica, no más de dos podrán pertenecer al mismo país; a las que se invitará formalmente a presentar propuestas y serán seleccionadas mediante el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC). Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las expresiones de interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la lista corta.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en el correo electrónico: drenajepluvial@lapaz.bo o en la dirección indicada al final de este aviso.

La dirección para presentar expresiones de interés es:

Atención: Ing. Mario Iván Zumelzu Albarracín, Coordinador del Programa de Drenaje Pluvial

Dirección: Edificio Torres Gundlach, Torre Oeste, piso 9 ubicado en la calle Reyes Ortiz N° 73 esquina calle Federico Zuazo, La Paz - Bolivia.

Teléfonos: 591-2-2311787 y 591-2-2310288